Reunión UnTER- Ministerio de Educación y Derechos Humanos

A los 27 días del mes de abril de 2021, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la reunión en forma presencial y virtual, para trabajar diferentes problemáticas acordes a la modalidad primaria y secundaria. Participan, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro el Secretario de Educación Prof. Adrián CARRIZO, la Directora de Educación de Jóvenes y Adultos Prof. Romina FACCIO, la secretaria Técnica Prof. Marcela STRAHL, la referente de primaria Rosana VEGA, la referente de la Comisión Curricular Mixta Jessica CONTRERA y el Por el sindicato, la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro - UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Sandra SCHIERONI, Secretaria General; Prof. Benjamín CATALÁN, Secretario de Educación, Prof. María Inés HERNANDEZ, Secretaria de Derechos Humando y Género, Prof. Gustavo MOYANO, Secretaria de Nivel Medio, Prof. Natalia RONCALLO, Secretaria de Nivel Primario y Prof. Gustavo CIFUENTES, Primer Vocal, Prof. Marcelo NERVI, Vocal Gremial Docente C.P.E. Por la Comisión Curricular: prof. Alica Schiuma, Alejandro Montero.

La gubernamental da la bienvenida, expresa la importancia de continuar con los compromisos establecidos en las actas paritarias para poder continuar con los distintos trabajos de las direcciones de nivel y secretarias.

Expone cuáles son los temas que estaban en la agenda para esta reunión.

- Cargos a términos
- Diseño curricular de jóvenes y adultxs
- Cierre de cargos.

Expresa sobre la importancia de realizar actas durante la reunión para que sea el fiel reflejo de lo conversado.

Gustavo Moyano manifiesta que hay otros emergentes que quisieran conversar.

Se explica por parte de la gubernamental que es necesario tener un temario con antelación para poder dar respuestas.

La gremial toma la palabra dejando expresa constancia de la valoración de estos espacios, pero es necesario que se den más seguidos.

1) Asambleas virtuales

La gremial quiere dejar sentado la preocupación por el sistema de asambleas virtuales. En reuniones con supervisorxs plasmaron una serie de inconvenientes respecto al sistema de asambleas virtuales implementado por resolución 2256/20 y sus modificatorias. El 05 de abril elevamos para su conocimiento una sistematización de todos los planteos. Es por ello que es necesario discutir y hacer modificaciones al sistema. Hemos planteado en paritaria la importancia de retornar a las asambleas presenciales, dejamos de manifiesto que en caso en que la situación epidemiológica no permita la presencialidad, el sistema debería ser mejorado. De acuerdo a la nota presentada

queremos ver si hubo avances en los planteos de lxs supervisorxs.

Por parte de la gubernamental, Romina Faccio expresa que en vocalía, el representante de la gremial, Marcelo Nervi, puede abordar este tema directamente. También que se han ido atendiendo los planteos de las supervisiones y que es un mecanismo en permanente revisión y mejoramiento.

Desde las DDJJ es algo que ya se está atendiendo con los nuevos cambios que permite visualizar las diferentes situaciones de licencias o renuncias de acuerdo a la postulación. El tema de las compatibilidades es un tema que sigue estando en la órbita de las supervisiones. La presencialidad sigue estando a disposición y cada supervisor toma la opción.

La gremial manifiesta que en el contexto actual la presencialidad es lo óptimo, pero sin embargo dado las diferentes realidades es importante mejorar el procedimiento de las asambleas virtuales. Aspecto que ya se ha planteado desde hace tiempo en vocalía, y dado que el mayor problema es el sistema de postulación, reitera que es posible implementar un procedimiento similar al de las asambleas de ingreso de ETAP. Expone acerca de los problemas que surgen cuando los cargos salen a asambleas virtuales sin tener la información completa (anexo, licencias, etc.).

La gubernamental manifiesta que desde Desarrollo se está buscando seguir mejorando el sistema de asambleas virtuales y lograr un mayor reflejo de cargos y postulaciones.

2) Quite de terminalidad

La gremial, desde la secretaria de educación secundaria, plantea que se pueda avanzar en el proceso de regularización de cargos a términos existentes y nuevos en 2021, abordando las particularidades que correspondan. Se entiende que el cargo "a término", trae aparejado el carácter condicional de quien accede al mismo. Este carácter presenta la inestabilidad laboral y la precarización. No existe en la Ley 391, Estatuto Docente, o en la Resolución 1080/92- TO 100/95 ni en otras normativas de la provincia formatos que contemplen la creación de cargos con la denominación y/o conceptualización que permita la "terminalidad" de un cargo. Por ejemplo, se crearon mediante resolución 1586/21 dos cargos de referentes TIC en Villa Regina a término, por lo que solicitamos que sean 4, que se quite la terminalidad, y que se considere para el resto de la provincia la creación de estos cargos.

La gubernamental expresa que se le dio continuidad tal como la zona supervisiva lo solicitó este año, y se hizo de manera acorde al proyecto que se presentó para el ciclo lectivo y que se sostiene en el ciclo 2021.

El año pasado se fueron creando cargos de referentes tic. Explica que se crearon los cargos Tic a término según el proyecto presentado por la supervisión de Villa Regina y en función del proyecto colectivo de la zona, que se revisarán el año entrante en función del proyecto que presente la zona y las necesidades que plantee el mismo. En este sentido se dio continuidad para que puedan seguir desempeñándose las mismas personas.

Las designaciones a término son básicamente por la excepcionalidad y si la situación y el proyecto cambia se trabajará para designar o crear los cargos según sea pertinente. La creación de los cargos Tic si se solicitan y son pertinentes se trabajará y analizará para

la creación siempre que sea necesario.

La gubernamental, a través de la Directora de Nivel expresa que a partir de la propuesta presentada por la DEJA, los Proyectos de Acompañamiento a las Trayectorias, se sostuvieron divisiones sin matrícula durante 2019, 2020 y 2021 a fin de que se pudieran implementar estos proyectos con ese recurso humano y se acompaña permanentemente a las instituciones para que puedan articularlos, generarlos y llevarlos adelante.

En relación a la proyección, explica que se autorizó la presentación hasta el 30 de marzo de 2021, no en noviembre de 2020 tal como se establecía por calendario, para permitir que las escuelas pudieran realizar la matriculación, atendiendo a la situación y el contexto real. Esto se acordó en el 2020 con las supervisiones de educación secundaria y se estableció mediante el Calendario Escolar 2021-2022.

La gremial pregunta si este proyecto está ajustado solo a la presentación de un proyecto como zona supervisiva para la creación de cargos de referentes Tic o si se busca que esto sea también una política educativa. Expresa que la figura del referente Tic es muy importante en las escuelas de jóvenes y adultos en cuanto al acompañamiento del estudiantado, por ello es urgente pensar en crear cargos. Manifiesta que desde la gremial se valora el trabajo realizado hasta ahora pero que urge que esto sea tenido en cuenta.

La gremial manifiesta la importancia de que cada escuela tenga un cargo de Referente Tic y expresa que desde el Sindicato se valora y destaca el compromiso de la Dirección de de Jóvenes y Adultos sobre el acompañamiento y sostenimiento de matrícula pero que necesitan que se ratifique el No Cierre de cargos y que no sean creados a término.

La gubernamental explica que se entiende y conoce la necesidad de creación de estos cargos que son y serán necesarios, que en forma paulatina se han creado para los consejos escolares que puedan trabajar con todas las escuelas. Es un proceso de construcción la creación de los mismos.

Se explica que desde la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos la definición ha sido no cerrar cargos, dando continuidad a los mísmos tanto para secundaria como para primaria adultos.

La Gremial consulta en relación a los registros digitales que se han presentado a las escuelas en la modalidad de primaria adultos/as. Manifiesta la preocupación de algunos equipos directivos con respecto a la nota múltiple que llegó a las escuelas sobre la incorporación del registro de estudiantes en el SAGE ya que exponen que es una sobrecarga más, frente a lo administrativo, a los secretarios y directivos de cada institución escolar.

Prof. Halorio Adrian CARRIZO

THE PARTY OF

La gubernamental explica que no es una tarea más asignada a las escuelas, sino que es una tarea que las instituciones ya llevaban adelante y que lo que se propone es una nueva forma de hacerla, es un nuevo formato para la confección de registros, para que se haga de manera digital y no en papel, a fin de facilitar su confección y el traspaso de datos al SAGE o al RA. En función de ello se propuso en la última reunión con las supervisiones de la modalidad que se realizarían instructivos, tutoriales y se acordó destinar un espacio institucional para trabajar con lxs docentes este tema y además se brindó ayuda para armar las carpetas digitales de los registros de asistencia.

La gubernamental explica en qué consiste el registro de asistencia digital, que no se efectiviza en la carga en el sistema sino de manera digital, interna para las instituciones educativas. Expresa cuáles son las ventajas para las instituciones educativas, ya que estará facilitado el trabajo administrativo para los equipos directivos, a partir de su implementación como por ej: acceder a los datos en cualquier momento, permitirá extraer datos y obtenerlos con mayor facilidad, acompañamiento a los/as docentes, que no es una nueva tarea que se incorporar a los/as docentes y a los/as directivos, sino que la confección de los mismos cambia desde el soporte papel hacia el trabajo digital y sólo se incorporaron datos necesarios para el SAGE y R.A. y aquellos que son específicos para las características de la modalidad.

3) Proyecto curricular construcción del Diseño Curricular de la Modalidad:

La gremial manifiesta que el trabajo que se tiene que dar desde la modalidad es pensar en un Proyecto curricular, implica trabajar con el armado del Diseño Curricular jóvenes y adultxs para la modalidad secundaria y primaria, analizar la estructura de cargos, trabajo con el manual de título y formación.

Estos puntos los trabajaríamos paralelamente durante el proceso de construcción del Diseño Curricular. Haciendo un intercambio continuo con las instituciones en cuanto a las problemáticas y necesidades que las atraviesan.

Es necesario que la comisión de escritura, este abocada al proceso de escritura del diseño, y que las situaciones a abordar sean analizadas en estas reuniones ampliadas. Se contempla seguir trabajando con documentos elaborados desde la Comisión Mixta Curricular, una vez culminados cada eje establecido para el diseño, se compartirán esos documentos que se seguirán trabajando en la comisión para socializarlos y analizarlos con lxs compañerxs en las instituciones.

La gubernamental manifesta sobre el trabajo del Diseño Curricular que la idea es poder avanzar en la elaboración del mismo. El trabajo inició en el 2.015, por lo que en las escuelas puede resultar poco activo ya que no se ha llegado a las mismas desde inicios de 2.019. Explica que el trabajo debe avanzar y llegar a las escuelas. Propone que una versión 0 (cero) pueda estar en el mes de agosto, para poder avanzar y poner en diálogo la construcción. Expresa, además, que es necesario pensar en un proceso flexible y poder avanzar en la escritura, que siempre será perfectible y debe ponerse a prueba.

Prof. Horacia Advisor Prof. Horacia Advisor De Richard

En el 2.020 las escuelas de la modalidad han tenido que modificar su forma de trabajo, pensar en el trabajo interdisciplinar, por proyectos, etc. En este sentido, este es el momento de llegar a las escuelas y poder debatir en territorio.

En paralelo y para el trabajo con los documentos de construcción del Diseño Curricular es necesario pensar un proceso de formación. Para ello, la gubernamental propone la formación docente como modelo bimodal (desde lo individual autogestionado y desde lo institucional en jornadas específicas): desde la jornada institucional al inicio y al cierre de la capacitación y un proyecto individual autogestionado. La misma ofrece puntaje docente y a la vez sirve de insumo a la escritura del Diseño Curricular.

La gremial expresa que para el trabajo en el diseño curricular es necesario la participación de otrxs actores para generar una construcción a conciencia, por ello se reclamó las licencias correspondientes para completar la comisión. Vemos la necesidad de la participación del Equipo de EIB, para la incorporación al armado de la escritura del diseño, como parte del análisis de las construcciones identitarias, sabiendo que la mirada ancestral y cosmovisión tienen que estar presentes. Además de otras miradas cuando empecemos con los ejes problematizadores.

Para concretar esta capacitación se requiere fijar fechas de terminación de elaboración de los documentos "Apuntes de Trabajo". La gubernamental propone establecer fechas tanto para la capacitación como para la concreción de los documentos, y trabajar en la comisión de escritura el proyecto de esta capacitación.

La gubernamental expresa que la propuesta de capacitación que se propone no debe ser por separado sino en forma conjunta al igual que las consultas u otras cuestiones que surjan. Es necesano mantener acuerdos y no tomar decisiones unilaterales como la elección de incorporar nuevos perfiles a la comisión. Expresa que se debe trabajar en conjunto, primeramente, el concepto de Interculturalidad y como la abordamos desde el diseño y que nosotros debemos garantizar que en las escuelas este sea real y no solo orientado a una sola comunidad.

El trabajo que se debe proponer es el de albergar o instalar la posibilidad de hacer circular saberes y la apertura de la construcción crítica desde las distintas miradas.

Propone una nueva agenda que establezca tiempos y temas para ir trabajando.

La gremial recuerda que cuenta con una escuela de formación político pedagógica "Rodolfo Walsh", ampliamente reconocido, que en este espacio se trabaja de manera conjunta con un consejo académico conformado por referentes de diferentes disciplinas y espacios educativos. Considera que tiene todo el derecho de hacer consultas a este consejo cuando lo considere pertinente.

La gubernamental expresa que respeta todos los mecanismos de la organización sindical. El planteo realizado se relaciona con una situación puntual de incorporación de referentes externos a la organización gremial en el proceso de escritura del diseño. curricular, de manera unilateral y no consensuada en el marco de la Comisión Curricular Mixta.

Desde ambas partes se acuerda establecer un cronograma de reuniones de trabajo de la comisión de escritura y de reuniones ampliadas, estas últimas para definir aspectos de orientación general y mirada sobre los diferentes temas que deben reflejarse en el Diseño Curricular.

La gremial manifiesta que ellos realizarán encuentros desde el sindicato para poner en discusión lo trabajado dentro de la comisión curricular.

Expresa que se demoraron en los avances porque no estaban todos los representantes convocados y entienden que si no estaban las dos personas designadas no podían trabajar en comisión.

La gremial, plantea que es necesaria pautar fechas de futuras reuniones para definir aspectos a trabajar en ficha 1 y 2.

Se acuerda a continuación entre ambas partes la concreción de la próxima fecha de reunión el día martes 04/05/21 a las 14:00hs para definir varios temas como:

- -Agenda de trabajo hasta julio.
- -Apuntes de trabajo FICHA 1 y 2.
- -Acuerdos para la capacitación mixta.

SOBRE MANUAL DE TÍTULOS:

La gubernamental representada por la Sra. Romina Faccio entrega el anteproyecto de Resolución para la modificación del Manual de Títulos de la Modalidad Primaria Adultos y se entrega también documento con la organización en 21 orientaciones de los talleres laborales. Marcela Strahl explica cómo surgió este trabajo desde la demanda de los docentes especiales de talleres laborales con la necesidad de que sean incluidos en la inscripción en Junta. Se abordó trabajo en conjunto con las supervisiones y comisión de títulos, que también tiene representante gremial y se sistematizaron titulaciones e incumbencias. En Acta del 04/05/18 obra el compromiso para la emisión del nuevo Manual de Títulos.

La gremial, recepciona el mismo y manifiesta que se analizara en los espacios orgánicos de del sindicato.

SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE CONCEPTO:

Unter manifiesta que es necesario modificar la hoja de concepto profesional actual para cada nivel.

La gubernamental manifiesta que se acuerda que es una necesidad y que se trabajó en 2.018 con todas las modalidades de secundaria y que acuerdan en la necesidad de retomar este trabajo. Revisar normativa sobre evaluación de la labor docente y concatenada a esto revisar funciones de cargos. Expresa también que esta es una necesidad para la modalidad Primaria Adultxs. La Hoja de Concepto Profesional que se utiliza no contempla muchos aspectos que son inherentes a esta modalidad.

SOBRE CENTROS INFANTILES

La gremial expone que es necesario que el acompañamiento de los centros este a cargo de directivos del nivel inicial.

La Dirección de Nivel explica que tal como está pensada la propuesta de centros infantiles es complejo el acompañamiento, pero que se trabajando en conjunto Nivel Inicial permanentemente en el acompañamiento y asesoramiento para la articulación entre niveles y sobre la posibilidad de pensar una nueva propuesta y sostiene la apertura para poder trabajar en este tema.

Propone que si aparecen situaciones que deban ser atendidas se envíen a la DEJA para poder atenderlas específicamente.

Siendo las 12: 45 hs se da por finalizada la reunión.

VOCAL DOCENTE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sendra Schleroni (Secretaria General Un.T.E.R.

Gustavo Moyano Secretaria de Educación Secundaria Un.T.E.R.